



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32504

18/01/2021

81456

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); JARA MORENO, Mercedes (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica lo siguiente:

Las principales medidas de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Consumo en la lucha contra la obesidad, algunas específicas para la población infantil y adolescente, responden a un abordaje multifactorial y multidisciplinar para incidir en el entorno alimentario reforzando el conocimiento y poder de decisión de los ciudadanos para lograr un cambio de hábitos de consumo.

Entre estas medidas, se sigue trabajando en el refuerzo de la protección del menor para reducir la publicidad de alimentos y bebidas a través de la actualización del Código PAOS, en coherencia con la Directiva 2018/1808 de servicios de comunicación audiovisual, mediante la inclusión de nuevas normas en dicho Código que, entre otras, limiten la publicidad de los productos procesados con elevado contenido en azúcar, grasas y sal.

Madrid, 24 de febrero de 2021